

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; Lic. en B. Ma. de los Ángeles Martínez Reséndiz, Directora General de Bibliotecas; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; L. I. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; Lic. Antonio Murúa Mejorada, Coordinador del Campus Cadereyta; C. P. Indalecio Mar Reséndiz, Coordinador del Campus Jalpan, y el M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor al alumno: Gerardo Cantú Sanders. Él protesta cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de la sesiones: Ordinaria y Extraordinaria del 28 de enero de 2010.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2010?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2010.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto del acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2010?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2010.-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: "El 28 de enero, en sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, presenté el primer informe del segundo periodo al frente de la Rectoría, es un documento que da cuenta de las fortalezas de la Institución y presenta un conjunto de lineamientos de desarrollo para este 2010, invito a la comunidad universitaria en su conjunto a mantener el intenso ritmo de trabajo académico que nos viene caracterizando. El pasado 2 de febrero, a invitación de la Maestra María Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres, estuve en el Plantel Norte en la inauguración de dos obras artísticas que pasan a formar parte del acervo cultural de la comunidad preparatoriana. Con la finalidad de fortalecer la infraestructura física de la Escuela de Bachilleres, se ha invertido en la construcción de una cancha de usos múltiples en el Plantel Bicentenario, así como una cancha deportiva y un laboratorio para el Plantel Pedro Escobedo. Ambas obras están concluidas y se entregaron físicamente en este mes de febrero. Son obras muy necesarias que les permiten a los estudiantes contar con espacios dignos y bien equipados. La Facultad de Derecho está participando en el concurso nacional "Desafío Jurídico", organizado por el Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia. En la segunda etapa, nuestros estudiantes compitieron con sus pares de la Universidad Autónoma de Tabasco y lograron vencerlos para pasar a la siguiente etapa de la eliminatoria. Felicidades a los estudiantes de la Facultad de Derecho por el logro alcanzado y esperamos que sigan cosechando más triunfos. El 12 de febrero se llevó a cabo la firma de dos convenios de colaboración interinstitucional. El primero fue con el Sistema de Administración Tributaria y tiene el objetivo de fortalecer la cultura tributaria a través de actividades de formación e información sobre este tema. El segundo convenio se firmó con la Unión Ganadera Regional de Querétaro y con la Fundación PRODUCE. El propósito es que la Facultad de Ciencias Naturales realice el proyecto denominado "Centro Demostrativo de Validación, Investigación, Transferencia de Tecnología y Capacitación Pecuaria". Ambas acciones son muestra de nuestro trabajo de vinculación e inciden favorablemente en la formación de nuestros estudiantes; mediante estos convenios realizan actividades de Servicio Social y Prácticas Profesionales. El equipo representativo de fútbol americano, "Gatos Salvajes" de la categoría juvenil doble A, consiguió el campeonato sin perder un solo partido. Muchas felicidades por este triunfo deportivo que enaltece a la Universidad. Del 18 al 20 del mes en curso, la Facultad de Filosofía fue sede de la décima novena Reunión Nacional de la Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos y del noveno Taller General del Proyecto de Investigación "Antropología de la Antropología", que convocó a directivos e investigadores de 25 instituciones educativas que a nivel de licenciatura, maestría y doctorado, forman a los antropólogos en nuestro país. Felicidades a los antropólogos de nuestra

Universidad por la realización de este importante evento. El día de ayer, 24 de febrero, se presentó la Conferencia “Modelo de Negocios”, impartida por el Ingeniero Carlos Fernández González, Presidente y Director General del Grupo Modelo, organizada por la Facultad de Contaduría y Administración. Fue un evento relevante en el que se puso de manifiesto el compromiso de los empresarios con el desarrollo sustentable del país. Como parte del permanente esfuerzo por ofrecer un servicio de calidad, la Universidad Autónoma de Querétaro obtuvo la certificación ISO 9001:2008, cuya vigencia es por tres años e inicia a partir del 10 de marzo del presente año. Felicito ampliamente a quienes han participado en este proceso que demuestra el compromiso que tenemos con la calidad educativa. Quiero informar al Honorable Consejo Universitario que estamos emplazados a huelga por los sindicatos universitarios para los días primero y dos de marzo, estamos revisando salario con los profesores y contrato colectivo con los trabajadores administrativos. Con este motivo, el pasado 16 de febrero, estuvimos en la Junta de Conciliación y Arbitraje para dialogar y buscar los acuerdos necesarios y satisfacer las legítimas demandas de los trabajadores universitarios. Igualmente, el día de hoy tuvimos la segunda audiencia conciliatoria y esperamos llegar a un pronto arreglo. Quiero dejar constancia de que la Universidad está haciendo su máximo esfuerzo con el ofrecimiento presentado hoy ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y confiamos en la sensibilidad de los trabajadores para poder llegar a un arreglo. Es todo lo que tengo que informar al Honorable Consejo Universitario, si alguien desea hacer alguna pregunta, alguna observación o desea que la información sea ampliada en alguno de los puntos, estoy a su disposición, gracias”-----
 - - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “De no haber preguntas o comentarios continuamos con la Orden del Día”-----

 - - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. -----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Mirna Ileri Sánchez Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de la C. Mercedes Yolanda Rafael Morales.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de los CC. Adolfo Álvarez Servín y Nadia Karen Echevarría Arteaga.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Lucía Hernández Pinto y Lilia Aceves Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdos a favor de los CC. Rodolfo Luna Pérez, Marisol Morales Reséndiz y Nancy Nieves López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Karime Joseline Arriaga Martínez y Raúl Chávez Romero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS CON LÍNEA EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdo a favor del C. Jesús Armando Gómez Pinzón.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Noraisa González González.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Juana Flores Mendoza.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LITERATURA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, acuerdos a favor de la C. Yolanda Sánchez Alvarado.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Rodrigo Carrasco Ramírez.-----

 - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Juana Olvera Bautista y María Pueblito Montoya Aguilar.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Leonila Ugalde Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Yanet López Moreno.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Pablo Salgado Terán.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Armando Mójica Uriostegui.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Claudia Neri Calero.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdos a favor de los CC. Denise Pérez Velázquez, Patricia de la Cruz Sánchez y María del Carmen Cruz Vergara.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor de la C. Elba Susana Padilla Ávila.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Mayra Valadéz Capetillo.-----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Casas Castillo y María Fernanda Monroy Gómez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Lucía del Carmen Cadena Picazo.---

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Edgar Antonio González Mancilla, Jonathan Liká Millán, Yamilet Copatzi López Frías, Julio César Ramírez López, Aida Verónica Sánchez Atala.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdos a favor de los CC. José Guadalupe Castillo Izaguirre, Mariajosé Medellín Urquiza, César Preza de Jesús y Marily Rodríguez Piña.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Daniel Hernández Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. José Juan García Soto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de los CC. José Marcos Cruz Padilla, Mónica Marcela de la Peña Pascalín y Eduardo Gómez Valtierra.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Luis Demetrio Mora Hernández y Karina Estela Martínez Maldonado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. María del Rocío Alaniz Madrid, Cynthia Ivett Campos Ramos, María Ibeth Lugo Jauregui y Paola Irene Díaz Moncada.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor del C. Daniel Morales González.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Sergio Martínez Ruelas y Juan Carlos Orozco Olvera.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Nancy Bautista Ramírez, Érika Bucio Vázquez, Elizabeth Patricia Camacho Mora y Jesús Zúñiga Gómez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Virginia Cabrera Ávila, Rosa Isela de Santiago Ramírez, Paris Anaid Castellanos Rivero, María del Pilar Escott Mota, Ma. de Lourdes García Álvarez, Marisol García Rodríguez, Diana Guzmán Medina y Guilani Guzmán Trejo.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de las C. Yatzel Allen Garnica Rodríguez, Paloma Viridiana Gutiérrez Quintanilla y Mónica Vianney Hernández Maya.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Claudia Rocío Alegría Trejo, María del Pilar Atanacio Cantera, Doriela Bautista Jiménez, Mildred Benítez Olvera, Sandra de Jesús Aguilar, Omar Díaz García, Ana Gloria Flores Pérez, Judit Gualito Mancera, María Luisa Gil Montes, Diana Carolina González Ruiz, Yolanda González Yáñez, José Eduardo Ibarra Flores, José Roberto Jiménez Pérez, Diego Martínez Pérez, Luis Armando Mena Olvera, Juan Ramón Morales Lúa, Mario Olvera Olvera, Ma. Isabel Quintana Méndez, Juan Alberto Reyes Carrillo, Laura Rivas González, Alma Rojas Delgado, Ulises Julián Santiago Arteaga, María José Zúñiga Uribe, Sonia Nallely Arias Olvera, Nelly González Dorantes y Aida Martínez Chávez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. María Guadalupe Hernández Tovar y María Felix Olvera Dionicio.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor de la C. Lilia Beatriz López Celis.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Jannet Rangel Estrada.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de los CC. Juan Gabriel Archila de la Rosa, Guadalupe Arias Cruz, Laura Rocío Arjona Zapata, Agustín de Jesús Balcazar Sánchez, Paula Daria Bonifaz Salazar, Gustavo Cadena Toala, María Irene Castellanos Hernández, Kimberly Courtois Domínguez, Yesenia Coutiño Espinosa, Cielo Coutiño Pereyra, Ana Elsy Cruz García, Araceli Cruz Gutiérrez, Luz Yanet del Carpio Díaz, Luisa Victoria Díaz Martínez, Laura Aracely Entzin Gómez, Yaneth Fernández Gordillo, Silvia Fernández Jiménez, Delia Luz Franco García, Norma Judith García Ortis, Midia Yosdy Gómez Esteban, Ernesto Gómez Hernández, Laura Elizabeth González de la Cruz, Lidia González González, Nelva Leticia González Marroquín, Adriana Isabel Grajales Grajales, Liliana del Rosario Grajales Grajales, Bárbara Cristina Hernández García, Aurelia Hernández López, Ingri Darinela Hernández Morales, Sonia Infante Molina, Evelin Infante Silva, Ana Catalina Jiménez Hernández, Leticia Juárez López, Minerva del Carmen Lievano Cordero, Efraín López Gómez, Orayda López Gómez, Silvia López Nájera, Sebastiana Méndez Intzin, María Antonieta Méndez Jiménez, Miguel Méndez Montejo, Lorena Carolina Morales Cruz, Levi Odavia Morales Domínguez, José Eduardo Moreno Ramos, Cristal del Rosario Muñoz López, Gabriela Núñez Vázquez, Irma Ortiz Roblero, Julia Isabel Paniagua Urbina, Adriana Pascacio Cigarroa, Anabell Peña López, Rubicela Janet Pérez Molina, María del Carmen Pérez Pérez, Patricia Ramírez Díaz, Ranulfo Rodríguez Estrada, Elías Ruiz Jiménez, Rocío Salazar Palacios, Josefa Solano Hernández, Laura María Vázquez Gutiérrez, Fany Yadira Velázquez Pérez y Blanca Mireya Vicente Molina.-----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Eduardo Luna Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Éricka Gabriela Campos Pacheco, Paula Adriana Silva Carreño y Juan Salvador Mancilla Morales.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Eder Gustavo Cepeda Ruiz, Ernesto Ignacio Espinosa Chávez, Juan José Estrada Salas, Luis Alejandro García Castro, Horacio García Toscano, Lázaro Medina Ruiz, Gonzalo Alejandro Nieves Hernández, Alejandro Antonio Ramírez Martínez, José Roberto Reyes Gómez, Artemio Sotomayor Olmedo, Laura Alejandra Sánchez Chaparro y Catalina Vázquez Guerrero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Karla Brito Bahena, Jessica Magali Flores Medina, Marco Antonio Hernández Morales, Liliana Ramírez Ojeda, Vania Ruiz Anaya, Érika Ruiz Mondragón y Oscar Elliot Vázquez Vargas.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Astorga Peralta, Jessica Cabrera Ramírez, Edgar Alan Castellanos Espinosa, Jesús Salvador Hernández Frías, María Gricelda Jiménez Jaimes, José Mauricio Martínez Jaimes, José Delgado Hernández, Carlos Augusto Medina Ruiz y Roberto Cintora García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Noel Fernández Lugo, Luis Gerardo Hernández Rebolledo, Jacobo Daniel Luna Pérez y Juan Eduardo Zarate Castro.-----

- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdo a favor de la C. Verónica González Arredondo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Gerardo Arana Villarreal.-----

- - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Arana Ruiz, Daniel Alejandro Casillas Aguiar, Víctor Daniel Olgún González, Nancy Fabiola Ramos Estilla, Luis Enrique Salinas Mazatán y Deneb Trujillo Medina.-----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Nasheli Estrada Bocanegra, Jorge Israel García Torrecilla, Andrei Alan Mirafuentes Santiago, Adriana Díaz Cruz y Ma. de los Ángeles Moreno Ríos.-----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL acuerdo a favor de la C. Mari Paz Balderas Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Luz del Carmen Becerril Chávez, Raúl Mejía Castro e Iris Paola Téllez Trejo. -----
 - - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Rosalba Breña Hernández.-----

 - - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

- - - **POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - A la C. LIZETH ALEJANDRA RODRÍGUEZ ESCAMILLA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Coahuila, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Técnicas de Estudio	Por	Técnicas de la Investigación Jurídica
Computación	“	Cómputo
Teoría Económica	“	Introducción a la Economía
Derecho de Familia	“	Personas y Familia
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Teoría General del Estado	“	Teoría del Estado
Técnicas de Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Derecho Civil Bienes	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Teoría General del Proceso I	“	Teoría General del Proceso
Derecho Penal Parte General	“	Introducción al Derecho Penal
Derecho Sucesorio	“	Bienes y Sucesiones
Garantías Individuales	“	Garantías Constitucionales
Teoría del Delito	“	Teoría del Delito y la Sanción
Teoría General del Proceso II	“	Teoría General del Proceso
Informática Jurídica	“	Cómputo
Ética Jurídica	“	Deontología Jurídica
Obligaciones I Hechos. Actos y Neg. Juri	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho Penal Parte Especial	“	Delitos en Particular
Derecho Procesal Penal	“	Teoría del Derecho de Procedimientos Penales
Amparo	“	Amparo
Obligaciones II	“	Teoría de los Contratos
Teoría Política	“	Ciencias Política
Derecho Administrativo I	“	Derecho Administrativo”.-----

 - - - A la C. MARÍA GUADALUPE RIVERA OLVERA: “De las materias que aprobó en LICEO Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

LICEO ESTUDIOS SUPERIORES		FACULTAD DE DERECHO DE LA U. A. Q.
Introducción al Estudio al Derecho I	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano	“	Derecho Romano
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Curso Básico de Computación	“	Cómputo
Deontología Jurídica	“	Deontología Jurídica
Historia del Derecho Patrio	“	Historia del Derecho Mexicano
Derecho Civil I	“	Personas y Familia
Derecho Penal I	“	Introducción al Derecho Penal
Teoría Económica	“	Introducción a la Economía
Derecho Civil II	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Penal II	“	Teoría de Delito y la Sanción
Historia de las Doctrinas Económicas	“	Introducción a la Economía
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Teoría General del Estado	“	Teoría del Estado
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Derecho Civil III	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Ciencia Política	“	Ciencias Política
Garantías Individuales y Sociales	“	Garantías Constitucionales”.-----

 - - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 1 registro, 4 prórrogas, 8 informes finales, 3 registros de proyectos de investigación por financiamiento externo, 1 modificación de proyecto por investigación financiado”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración al plan de estudios del Bachillerato Semiescolarizado, que presenta la Escuela de Bachilleres”.

- - - Hace uso de la palabra la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez: “Buenas días, la Escuela de Bachilleres ha estado trabajando a lo largo del año pasado y también en lo que va de este año, en hacer una reestructuración del programa de Bachillerato Semiescolarizado con la finalidad en primer término de dar cobertura a este nivel, evitar rezago educativo, también tener un programa diferente a lo que tenemos en el Bachillerato escolarizado y de igual manera dar pauta y respuesta a lo que nos ha solicitado a través de la política planteada por la Secretaría de Educación Pública en la reforma de la Educación del Nivel Medio Superior para que nosotros podamos ofrecer a edades diferentes el Bachillerato Universitario y entonces la gente que no ha tenido oportunidad de hacer los estudios los pueda realizar en un tiempo bastante pertinente con una metodología diferente a lo que es un Bachillerato Escolarizado, cedo la palabra al M. en D. Martín Velázquez Ugalde, Coordinador del plantel San Juan del Río, para que haga la explicación de este programa”.

- - - Toma la palabra el M. en D. Martín Velázquez Ugalde quien expresa: “Agradezco a este Honorable Consejo, voy a proceder a presentarles la reestructuración del Bachillerato Semiescolarizado. Este Bachillerato Semiescolarizado fue establecido en el año 2006, tenía 42 asignaturas curriculares, se cursaban en 18 meses es decir seis trimestres y tenía sesiones presenciales de lunes a viernes y asesoría los sábados, tenía la misma estructura del Bachillerato Escolarizado, tuvo una matrícula inicial de 96 alumnos que se fue desarrollando y actualmente se cuentan con más de 600 alumnos en tres sedes. ¿Porqué es importante reestructurar el programa de Bachillerato Semiescolarizado? Hay que cumplir con los desafíos que establece el PIDE, dos de estos desafíos son la consolidación y mejoramiento de la calidad educativa y dar una mayor cobertura y equidad bajo la diversificación de nuestras opciones profesionales y las modalidades educativas. De qué manera lo hacemos en el Bachillerato Semiescolarizado, vamos a contribuir a ofertar un programa flexible que responderá con pertinencia y equidad a las necesidades de la sociedad, vamos ampliar la cobertura del Nivel Medio Superior, elevar los porcentajes de eficiencia terminal, recuperar la matrícula propia, ya sea los alumnos dados de baja del programa escolarizado o de otros subsistemas educativos. Vamos a regularizar estudiantes que no hayan terminado en Nivel Medio Superior y sobre todo coadyuvar a que los egresados de esta modalidad puedan obtener mejores condiciones laborales. Los fundamentos curriculares de esta reestructuración tienen que ver principalmente con los de todo el bachillerato, hacemos referencia aquí a la didáctica crítica, al pensamiento de Habermas, a Ausubel, Vigostsky y sobre todo a lo que comentaba la Mtra. Ma. Eugenia Mejía, la Reforma Integral de Educación Media Superior que opera actualmente en el país. Ustedes conocen los objetivos curriculares del Bachillerato que es dar una Educación Media Superior con una formación humanista, integral, de calidad y excelencia a través de este Bachillerato propedéutico, general y único. El objetivo particular del Bachillerato Semiescolarizado es dársela a esos alumnos y a la población mayor de 19 años que no inició en tiempo o por alguna razón interrumpió sus estudios. Tenemos un perfil de alumno que es el que se está presentando (*se muestra en pantalla*): haber cumplido 19 años de edad, ser capaz de un aprendizaje independiente, manejo de métodos y técnicas de estudio, con una actitud autogestiva, capacidad en redacción y lectura crítica con conocimientos básicos de matemáticas y una capacidad de administrar su tiempo y conocimiento en computación. El perfil de egreso será, un alumno con una formación social y humanista, aplicará las habilidades, destrezas y valores adquiridos, empleará eficientemente el lenguaje, tanto oral como escrito, elegirá una carrera profesional y emprenderá este proceso de formación en la educación superior y será capaz de desarrollar el auto aprendizaje aun cuando no continúe en la educación superior y observará respecto a los demás y al medio ambiente. Tenemos un perfil docente que tienen que cumplir los maestros de Semiescolarizado que tiene sus características particulares especialmente tener competencias en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ser sensibles a la realidad de estos alumnos que es distinta a la del Bachillerato Escolarizado y un sentido de responsabilidad particular para conocer ese modelo que es diferencial. El plan de estudios que estamos reestructurando tiene una temporalidad de un año y medio, dividido en seis trimestres, tiene 30 asignaturas curriculares, con 264 créditos y una carga horaria de 250 horas presenciales al trimestre, tiene cuatro ejes de formación y un eje metodológico. Los ejes son de manera académica: Matemático y de Razonamiento, Lenguaje y Comunicación, Humanístico y Social, el de Ciencias Experimentales y el Eje Metodológico es el de Desarrollo Sustentable. La diferencia entre los programas como pueden ustedes observar (*se muestra en pantalla*) en la reestructuración que proponemos serían 30 asignaturas, la misma temporalidad, vamos a tener un trimestre propedéutico que permitirá alcanzar el perfil de ingreso, una metodología distinta porque vamos a tener el 80% será presencial y el 20% de los contenidos a distancia y tendrán un eje de desarrollo sustentable, vamos a trabajar el aula virtual como una herramienta metodológica que permitirá acercar a los alumnos tanto a las tecnologías como a estos procesos y los contenidos programáticos no estarán basados en elementos sino en conceptos relevantes que serán multi e inter disciplinares. Una de las características es que con el programa actual estamos recuperando matrícula de alumnos que no terminaron en otros subsistemas, pero en el nuevo programa nosotros vamos a poder recuperar matrícula del propio sistema. Este es a grandes rasgos el programa (*se detalla en pantalla*) con sus ejes de manera horizontal y los trimestres de manera vertical, nosotros estamos colocando una formación estructurada en comprensión lectora, análisis literario, matemáticas, metodología de la

investigación para dar elementos a los alumnos y posteriormente continuar con su desarrollo en las otras áreas. Tenemos el eje de las Ciencias Experimentales que incluirá ahora las materias de: Química, Biología, Física con sus laboratorios y el eje de Desarrollo Sustentable, que es el eje transversal y metodológico que podrá engarzar diversas cuestiones relacionadas con sus aprendizajes previos de los alumnos que son bastos, su realidad y los conocimientos locales, los contenidos regionales que nosotros estaríamos trabajando a través de este. Este enfoque implica un modelo entonces como en estos cuatro ejes académicos gracias a un perfil de ingreso de cuatro materias que se verán en un trimestre propedéutico que permitirán al alumno alcanzar este perfil que son: Lectura y Redacción, Computación, Operaciones Matemáticas Básicas y Estrategias de Aprendizaje gracias al eje quinto, Desarrollo Sustentable que provee una metodología flexible que generará aprendizajes colaborativos, trabajos en equipo para el análisis y resolución de problemas y utilizará el aula virtual como una herramienta metodológica, podremos entonces obtener después de 6 trimestres formativos 250 horas presenciales por trimestre y 20% de los contenidos a distancia, un alumno con el perfil que deseamos, capaz de continuar sus estudios si así lo desea o de continuar en el medio laboral con una formación autodidacta y con capacidades para continuar aprendiendo a pesar de que no esté en los espacios áulicos. Para la admisión proveemos un curso propedéutico con 4 materias: (Estrategias de Aprendizaje, Lectura y Redacción, Computación y Operaciones Matemáticas Básicas) que permitirán al alumno orientarse y dirigirse a los contenidos que vamos a tener y sobre todo que permitirá poner al día a la gente que ha estado fuera del sistema educativo en los aspectos de computación, de matemáticas y de lectura y redacción. La permanencia de los alumnos corresponderá a la normativa de la Universidad, al Reglamento General de Exámenes en sus artículos 41 y 34 que ustedes seguramente ya conocen y el egreso será cumplir efectivamente con este reglamento para que los alumnos puedan obtener un certificado de Bachillerato. Los recursos que se van a requerir, siendo una reestructuración no se requiere contratación de personal siendo este un programa autofinanciable, tampoco requiere de un incremento en los presupuestos, tenemos ya los docentes que son 50 con grado de Licenciatura y cinco con posgrado, tenemos el personal de apoyo y las instalaciones que la misma Escuela de Bachilleres provee para el efecto, en términos generales y sucintos esta es la idea de la reestructuración que presentamos a ustedes y que seguramente conocen en extenso en el documento que se le hizo llegar, gracias.”-----

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Se cuenta con los dictámenes favorables del Consejo Académico, del Consejo de Área y del Comité de Planeación, sin embargo si tuvieran alguna pregunta o comentario”.-----

- - - De no ser así, les pediría si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de Bachillerato Semiescolarizado, se sirvan manifestarlos.-----

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración al plan de estudios del Bachillerato Semiescolarizado, que presentó la Escuela de Bachilleres.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto IX, que establece: Aprobación si procediere de la creación del programa de Doctorado en Ciencias en Gestión Tecnológica e Innovación, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Toma la palabra el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez quien expresa: “Con la venia del Consejo, la presentación la hará el Dr. Enrique Leonardo Kato Vidal quien expone: Buenas tardes vamos a presentar la propuesta que tenemos del proyecto de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación. Justificaremos la creación a partir de los objetivos que tiene la Universidad, mostraremos la pertinencia, algunos programas similares y finalmente como estamos estructurando el Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación. Dado que algunos de los objetivos de la Universidad es formar especialistas y doctores que contribuyan al mejoramiento de los sectores público y privado y también formar líderes académicos que fortalezca la investigación, la reflexión y el análisis de la realidad en nuestra sociedad, proponemos dentro de la Facultad de Contaduría y Administración un nuevo programa de doctorado en el área de Gestión Tecnológica e Innovación. El programa de doctorado está diseñado para mantener un equilibrio dinámico entre cambio y continuidad que serían los retos de la organización en términos de productividad e innovación, emparejamos productividad desde el punto de vista de eficiencia y la innovación desde el punto de vista de la diferenciación. La capacidad de las organizaciones para la gestión de la tecnología e innovación está en función de la complejidad de los productos y mercados, del tipo de tecnología, lo que se trata es combinar conocimientos existentes para encontrar nuevas soluciones y en ese sentido oportunidades tecnológicas y de mercado. Enfocamos la pertinencia desde el punto de vista de potenciar la capacidad de innovación, el avance de las empresas de tal forma que contribuya al desarrollo, lograr sinergia entre las organizaciones públicas, privadas y sociales fortaleciendo el vínculo universidad empresa y formar profesionales altamente especializados para enfrentar los cambios y estar a la vanguardia. Programas de diferentes niveles, maestría, diplomados y doctorados en Gestión Tecnológica e Innovación los podemos encontrar en México en instituciones de Educación Superior como Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma Metropolitana, en Reynosa la Universidad México Americana del Norte, en Mérida U. Mayab y a nivel internacional hay un número importante de programas tanto en Estados Unidos, Reino Unido, Holanda, Escocia, España y Cuba por mencionar algunos. En términos de actividades de

ciencia y tecnología a nivel nacional encontramos que está creciendo en número de recursos humanos que están preparándose en programas de posgrado, pero también el número de personas que están trabajando específicamente en actividades de ciencia y tecnología, el número de las personas que están trabajando podría estar superando cinco millones cuatrocientos mil, según el dato que proporciona INEGI con CONACYT en 2006. En términos de las empresas que están desarrollando actividades de innovación encontramos que solamente entre las grandes en el estado de Querétaro, de Guanajuato, Estado de México e Hidalgo podrían superar las quinientas empresas y específicamente en Querétaro encontramos que la tasa de propensión a innovar es muy superior que la nacional, el dato que mostramos es 16% para Querétaro en relación al porcentaje de empresas que están innovando a nivel nacional de 9%. En lo relacionado a la manera en que estructuramos el doctorado es de la siguiente forma: el objetivo es formar investigadores y consultores innovadores capaces de producir conocimiento original y desarrollos tecnológicos, mediante el análisis sistemático del proceso de gestión del conocimiento y la innovación. Entre el perfil y los requisitos de ingreso tenemos promedio mínimo de 8, conocimientos de matemáticas, estadística, administración y economía, tener experiencia en el área de gestión tecnológica e innovación, cursar las materias propedéuticas, obtener una entrevista favorable con el comité de selección, presentar un proyecto de investigación y acreditar el examen de lengua extranjera. El doctorado está formado a partir de dos líneas o dos ejes el que tiene que ver con Gestión y Tecnología y el de Metodología e Investigación al final del cual habrá que tomar dos seminarios de investigación terminal, realizar una estancia de investigación y para obtener el grado hacer una disertación de la tesis doctoral. Se muestra (*en pantalla*) el mapa reticular, son seis semestres, en paréntesis mostramos el número de créditos que corresponde, también podemos destacar que tenemos tres materias optativas y la síntesis de todo este programa se muestra a continuación, tendríamos entonces 11 materias obligatorias, 3 materias optativas, 4 seminarios de investigación que van a culminar en la estancia, en la investigación terminal y la suma sería de 102 créditos medidos en el sistema SATCA que corresponden en términos de horas a 48 horas que equivaldrían a 3 créditos, tenemos las materia optativas, la estancia de investigación y me gustaría destacar la parte final la que tiene que ver con las líneas, que serían tres: Inteligencia Competitiva y Estrategias Tecnológicas, Innovación y Competitividad Tecnológica y Gestión del Conocimiento y Redes. Estamos formulando la propuesta a partir de profesores de las facultades de Contaduría y Administración e Ingeniería, son 9 profesores en total, 6 profesores tienen la distinción SNI en nivel I,II y nivel candidato y profesores que son nuevos tiempos completos, en el caso de la Dra. Clara Escamilla Santana tiene reconocimiento de perfil PROMEP. El programa alcanzaría el equilibrio con tres estudiantes, calculamos que el ingreso que obtendría la institución por alumno sería entorno a \$ 168,000.- y el costo total corresponde a \$397,850.-, por lo tanto tres estudiantes sería el punto de equilibrio. El egresado será capaz de lograr estas cinco habilidades que se detallan (*en pantalla*): 1) Anticipar nuevas oportunidades de desarrollo local e internacional de impacto social; 2) Gestionar los cambios tecno económicos de las empresas para enfrentar la dinámica global y local; 3) Extender una cultura de aprendizaje continuo y permanente de conocimiento innovador; 4) Emprender desarrollos innovadores que incrementen y enriquezcan la gestión de las organizaciones y 5) Realizar investigaciones de excelencia académicas y de consultoría. El Doctorado se va ofrecer colaborando con la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM y del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, también contribuye a dar seguimiento a algunas de las maestrías que tenemos en la Facultad de Contaduría y Administración que es la Maestría en Gestión Tecnológica, la Maestría en Administración y la Maestría Trilateral en Administración y Negocios Internacionales. Es todo gracias”.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si alguien tuviera alguna pregunta o comentario.

- - - De no ser así les pido se sirvan manifestar en la forma acostumbrada los que están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario, tuvo a bien aprobar la creación del programa de Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, que presenta la Facultad de Ingeniería”.

- - - Toma la palabra el Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “La presentación de esta reestructuración la realizará la Coordinadora de esta carrera, la Dra. Carmen Sosa Gasca quien hace uso de la voz: Buenas tardes a todos, con un poco de historia les comento que el programa fue aprobado el 24 de mayo de 1990, es el único programa del Estado, la última reestructuración fue en el 2004 y obtuvimos el Nivel I en el 2008 por parte de los CIEES, el organismo acreditador está en formación todavía. Nos basamos en cuatro ejes para la reestructuración y estos son: el Plan de Desarrollo Institucional (PIDE 2007-2012), el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería (PDFI 2004-2010), el Programa Integral de Formación Institucional y las recomendaciones que nos hicieron llegar los CIEES en el 2008, obviamente

incluyendo todas las opiniones y observaciones hechas por los docentes y alumnos de la Facultad. Nuestros objetivos curriculares con el modelo educativo de la UAQ, dominio de las nuevas herramientas (Inglés y Computación), equilibrio entre las destrezas adquiridas, una formación integral, la formación interdisciplinaria y el apoyo tutorial, se detalla (*en pantalla*) el plan actual y el propuesto, el cual tiene tres ejes formativos que son: matemáticas básicas, materias complementarias y matemáticas aplicadas, en el primer eje de matemáticas básicas no tuvo grandes cambios salvo cambió de semestre en algunas materias, en cuanto al eje formativo de materias complementarias se incluye Deportes, se incluye Inglés en los 8 semestres y será acreditado con un mínimo de 550 puntos en el examen TOEFL, esto es una parte también de integración con la Facultad de Ingeniería ya que los programas de Ingeniería ya lo están llevando y también incluimos lo que es la materia de Universidad y Sociedad y Redacción, Universidad y Sociedad igual para la integración dentro de la Facultad de Ingeniería. El cambio más fuerte fue en la parte de Matemáticas Aplicadas donde las materias optativas se sustituyen para aumentar las terminales, los alumnos tienen que escoger dos de siete terminales que tenemos actualmente, ahora se proponen solamente seis y cuando se hizo la última reestructuración se quitó en tiempo y en horas las terminales lo cual ha sido bastante observado por mucho de los maestros que si necesitan más tiempo para tener una mayor formación sólida en esas terminales, por lo cual quitamos algunas optativas para poder aumentar en cuanto a horas y tiempo en las terminales, no se aumentan semestres sino simplemente se ocupan en otras materias, se quita la terminal de Matemáticas Básicas, eso responde a que teníamos un gran abanico de materias optativas nuestra matrícula es baja por lo que tampoco satisfacíamos a todos alumnos, a lo cual incluimos lo que son Temas Selectos A y B, dos materias en donde los alumnos podrán junto con los maestros tomar la decisión de que materias estaría ahí, claro bajo la supervisión de la dirección y de la academia de matemáticas. También se incluye Servicio Social, dos semestres y Prácticas Profesionales todo es con el objetivo de que el alumno lo deje hasta el final; estas son las características de la reestructuración. Para que podamos tener el perfil de egreso deberá tener: Bases sólidas de las diferentes ramas de la matemática que estaría en el eje de matemáticas básicas sobre todo, capacidad de modelar, plantear y resolver problemas concretos y capacidad de análisis y síntesis sería en el eje de matemáticas aplicadas sobre todo y capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios así como aplicar nuevas técnicas y teorías relacionadas con las matemáticas. La capacidad para realizar con éxito estudios de posgrado, el 70% de nuestros alumnos están o ya estudiaron un posgrado, capacidad para ejercer la docencia, también varios de nuestros alumnos están en la parte de docencia y el conocimiento de Inglés avanzado, así mismo el egresado tendrá un amplia conciencia social que le permitirá enfocar su conocimiento para el crecimiento y desarrollo del país, contribuyendo a la solución de problemas en procesos de tipo científico, tecnológico, industrial, comercial, económico, ambiental, educativo y social. La operatividad: los alumnos que ingresen a partir del semestre inmediato posterior, ingresarán a esta propuesta del plan, para los alumnos que hayan ingresado con más de dos semestres previos a la aprobación del plan propuesto podrán solicitar su cambio o bien permanecer en el anterior y el plan MAT04 seguirá vigente hasta que termine de egresar a los alumnos que hayan ingresado con el mismo o bien hasta que se termine el vector de tiempo que los alumnos tienen concluir sus estudios. Se detalla (*en pantalla*) nuestra academia de matemáticas, es todo, gracias”.

 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “Los alumnos que entraron en el 2009 tendrán que estar de acuerdo en convalidar, no es obligatorio, tendrán que estar de acuerdo. ¿Tienen preguntas o comentarios?. Al no haber preguntas al respecto, les solicito se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas”.

 - - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, que presentó la Facultad de Ingeniería.

 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

 - - - Dentro del punto XI del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:

 - - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2010, sobre los mismos no hubo comentarios.”

 - - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, las Comisiones de Asuntos Académicos atendieron las solicitudes que se presentaron:

Por la Escuela de Bachilleres:

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. Maricarmen Nickte-Há Lira López (Exp.:195670), Oscar Manuel Espinosa Brito (Exp.:195107), Mercedes Estefanía Sánchez Bustamante (Exp.:163919), María Fernanda García Durán (Exp.:195577), Diana Ivonne Becerra del Río (Exp.:178381), Karen Torres Ferreira (Exp.:180813), José Juan Barrón**

Campos (Exp.:158633), Ángel Daniel Crocker Barrera (Exp.:196489), Josué Alejandro Septién Corona (Exp.:196400), María Fernanda Hernández de León (Exp.:200141), Kenya Shaddai Perea Mendoza (Exp.: 177771), María Nancy García Aguilar (Exp.:136625), Iván Torres Lázaro (Exp.:178151), Omar Pimentel Velazco (Exp.:177782), Luis Enrique Bocanegra Cabello (Exp.:177030), Elisaberth Bruno Ortega (Exp.:158512), Mayela Hernández López (Exp.:191959), quienes piden autorización para realizar el pago de su reinscripción del semestre 2010-1 de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que se autoriza a que cubran el pago de su reinscripción a más tardar el 16 de abril del presente. Dicho pago deberán realizarlo en la caja de Rectoría y entregar una copia del trámite realizado al Departamento de Servicios Escolares.-----

Segunda: a la petición que hace llegar la Coordinadora del Bachillerato Semiescolarizado a favor del **C. Ricardo Gutiérrez Núñez (Exp.:191956)**, quien solicitó baja de la materia de Historia II en tiempo pero por un error administrativo no se realizó el trámite, esta Comisión acordó: debido a que se trató de un error administrativo, se autoriza la baja por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá quitar el nombre del alumno en el acta número 2009271344 correspondiente a la materia de Historia II.-----

Tercera: al asunto que hace llegar la Coordinadora de la Preparatoria Sur, en la cual informa que el **C. Mario Alberto Arroyo Rodríguez (Exp.:176947)** solicitó examen extemporáneo de la materia de Lógica I, pero no realizó el examen debido a que estuvo internando y pide que se omita del acta del examen, esta Comisión acordó: autorizar a la Directora de la Escuela de Bachilleres, a la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez a que le registre N.P. en el acta número 2009096039, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 75.-----

Escuela de Bachilleres (Incorporadas):-----

Primera: a la solicitud que presenta el Director del Instituto Gustavo Adolfo Becquer A.C. a favor de la **C. Dulce Stephanye Salas Ortiz (Exp.: 163455)** en la que señala que la alumna solicitó presentar examen extemporáneo de la materia de Química I, pero por un error de la Escuela no se envió la solicitud, por lo que pide que se le agregue al acta de la materia de Química I y se le registre la calificación que obtuvo de siete, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de la alumna en el acta correspondiente y se le asiente la calificación de siete. A la Escuela se le hace un llamado de atención para que tenga más cuidado en los procesos que realiza.-----

Segunda: a la solicitud que presenta la Directora General del Instituto Plancarte de San Juan del Río, a favor de la **C. Yiselle Sánchez Trejo (Exp.:186084)** en la que señala que la alumna solicitó presentar examen extemporáneo de las materias de: Historia I y Lógica I, en el periodo de extemporáneos en el mes de enero del presente, pero por un descuido administrativo se omitió registrar en la lista de los alumnos que solicitaron exámenes extemporáneos y pide que se le agregue al acta de la materia de las respectivas materias y se le registre la calificación que obtuvo, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de la alumna en las actas correspondientes a las materias de: Historia I y Lógica I, y se le asiente la calificación de seis en Lógica I, y siete en Historia I. A la Escuela se le hace un llamado de atención para que tenga más cuidado en los procesos que realiza.-----

Tercera: A la solicitud que presento el Colegio Salesiano en el cual se inconforman por la beca que se les ha otorgado a las **C. Ana Victoria Martínez Pérez (Exp.: 184340) y Mariela Giovanna Contreras Romero (Exp.:167925)**, porque les otorgaron beca y no cumplen con los requisitos que establece el artículo 2, fracción II, del Reglamento de Becas de la U.A.Q., esta Comisión acordó: que se hablará con las alumnas para que mejoren su promedio, pero, no se les puede quitar la beca ya que son hijas de trabajadora las cuales de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo del STEUAQ, capítulo III, de las obligaciones de la U.A.Q., artículo 50.3 que a la letra dice : *“Otorgar a todos los miembros del STEUAQ así como a sus cónyuges, hermanos, hijos y demás familiares que dependan económicamente del empleado, la condonación total de todos los cobros para estudio y anexos que la UAQ pueda efectuar por estos conceptos...”* Por lo antes expuesto solicitamos su consideración y comprensión”.-----

Por la Facultad de Bellas Artes:-----

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. José Omar Torres Velázquez (Exp.:138286), Alejandra Robles Padilla (Exp.:127713), Susana Guzmán Guerrero (Exp.:142578), Ricardo Pérez Vázquez (Exp.:127403), Claudia Karina Quinzá Luna (Exp.:70187), David Villanueva Díaz(Exp.:119763)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le

hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. Ana Elisa Aoytes Meléndez (Exp.:189227), Josué Emmanuel Godínez Ibarra (Exp.:165518)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 16 de abril para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio". Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situaciones semejantes".-----

Tercera: a la solicitud que presentaron los **CC. Xitlalic Ivonne Ramírez García (Exp.:107999), Ana Luisa Trejo León (Exp.:165169), Mariana Ramos Loria (Exp.:165192), Blanca Ivón Cabrera Alcántara (Exp.:184747), Oriana Elizabeth Martínez González (Exp.:135006), Isaac Alfredo Pérez Chávez (Exp.:133774), Isabel Aguerrebere Gómez Urquiza (Exp.:165171), José Luis García Guevara (Exp.:154748), Jonathan Fabián García Muñoz (Exp.:154743), Eusebio Adrián Apolonio Rangel (Exp.:167876)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Cuarta: a la solicitud que presentó la **C. Lourdes María Luisa Márquez Arias (Exp.:146888)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de la alumna en el acta del periodo 2009-2 en la materia de dibujo VII en el grupo 4 con el maestro Ricardo Servín Rivera y a que dé de alta la materia de dibujo VIII en el periodo 2010-1 en el grupo 4.-----

Quinta: al asunto que presentó el **C. Alejandro Muñoz Gutiérrez (Exp.:24943)**, en el cual solicita se le autorice a presentar exámenes voluntarios para así concluir el Bachillerato en Arte, esta Comisión acordó: autorizar la petición por lo que la Facultad de Bellas Artes deberá enviar la programación de los exámenes al Departamento de Servicios Escolares para que elabore las actas de las materias de: Conjuntos Corales II, Didáctica, y, Conjuntos Instrumentales II, así como también la Facultad deberá informar al alumno para que realice los pagos y trámites administrativos con tiempo.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: -----

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. Diana E. Gutiérrez López (Exp.:127900), Alejandra Estefanía Rodríguez (Exp.:153608)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. Mariela Patiño Reyna (Exp.:127346), Josué Castro Puga (Exp.:143196), Héctor Hugo Escobar Flores (Exp.:117073)**, como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 16 de abril para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio". Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situaciones semejantes".-----

Facultad de Contaduría y Administración: -----

Primera: a la solicitud que presentó el Director de la Facultad de Contaduría y Administración en la cual pide se le autorice a firmar las actas de exámenes ordinarios, debido a que la docente: Itzel Sánchez Vargas, no ha firmado las actas correspondientes a la materia de Taller Cultural (Teatro I) y (Teatro I) del periodo 2009-2, debido a que la maestra se encuentra en el extranjero, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Contaduría y Administración, el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, firme las actas número

2009065280 y 2009065282, debido a que la maestra se encuentra en extranjero estudiando una Maestría. -----

Segunda: a la petición que presentó el C. Miguel Ángel Mora Rayo (Exp.:143081), en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza a que realice el pago de su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho pago deberá cubrirlo al 100 % sin ningún descuento. El trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Tercera: a las peticiones que presentaron los CC. Delia Olivares Camacho (Exp.:135428), Érika Eliza Zepeda Hernández (Exp.:199676), Ma. de los Ángeles Sabino Gregorio (Exp.:14894), Idalia Margarita Guillén Valdelamar (Exp.:183949), Ana Janette López Torres (Exp.:110738), Jeannette Hernández Calderón (Exp.:135021), Jehudaniel Reséndiz Martínez (Exp.:115634), José Rafael Pastor Zerón (Exp.:173494), Víctor Manuel Pastor Zerón (Exp.:203077), Paula Melissa Díaz Soto (Exp.:173493), Isaac Pérez Olguín (Exp.:139811), Irma Dorantes Medina (Exp.:123142), Alejandro Trevilla Martínez (Exp.:129527), en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes -----

Cuarta: a las peticiones que presentaron los CC. Gerardo Iván Avecilla González (Exp.:197600), María Elena Unzueta Sánchez (Exp.:152879), Hugo Alberto Serna Briones (Exp.:136522), Karina Uribe Barrera (Exp.:150653), Mayra Lizeth Maya Cervantes (Exp.:167342), Gloria Olvera González (Exp.:98283), Alma Nelly Ramírez Sánchez (Exp.:138218), como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 16 de abril para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio“. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situaciones semejantes“. -----

Quinta: a la solicitud que presentó la C. María de Lourdes López Govea (Exp.:54056), quien pide se le autorice vectores de inscripción para concluir su carrera, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 4, inciso II, se le autoriza dos vectores de inscripción a partir del periodo 2010-1 para que concluya su carrera. -----

Sexta: en relación a la petición que presentó la C. Andrea Martínez Sánchez (Exp.:208962), quien pide autorización para entregar sus documentos y quedar formalmente inscrita en primer semestre, esta Comisión acordó: que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que le reciba a la alumna sus Documentos para que quede formalmente inscrita en el periodo 2010-1. Dichos documentos deberá entregarlos a más tardar el 26 de marzo del presente. Lo anterior, en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24.-----

Séptima: a la petición que presentó el C. Esteban Yalixau Martínez Quintero (Exp.:165017), quien solicita autorización para realizar su pago de reinscripción de manera extemporánea en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición por haber reincidido. -----

Octava: A la solicitud que presentaron los CC. Pablo Isael García García (Exp.: 156723), Andrea Franco Vargas (Exp.:203244), Janet Sánchez Cruz (Exp.:184030), José de Jesús Álvarez Padilla (Exp.: 203415), Miriam Méndez Hernández (Exp.:156893), Ricardo Salgado Serrano (Exp.:147137), María Elizabeth Narciso Huerta (Exp.:200746), Jorge Luis Sánchez Quintero (Exp.:200729), Luis Guillermo Hernández Armada (Exp.:148671), Luis Gabriel Franco Hernández (Exp.:96633), Jeny Fabiola Ramírez Olguín (Exp.:120097), Verónica Barrón Rangel (Exp.: 154324), Rosa Denisse González Ledesma (Exp.:152032), Pedro Joel Torres Reséndiz (Exp.:167653), Mayra Margarita Botello Hernández (Exp.:199722), Michelle Gabriela Rivera

Molina (Exp.:199734), Verónica Araceli Ledesma Hernández (Exp.:166554), Fortino del Ángel Chiquito (Exp.:160102), David Alejandro Ledesma Hernández (Exp.:189057), esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Novena: A la solicitud que presentó el C.P. Francisco Sánchez Rayas en la cual pide autorización para realizar modificación de calificación de N.A. a 8 en la materia que imparte de Contabilidad de Sociedades II en el acta número 2008065188 de fecha 8 de diciembre de 2008 a favor de la **C. Karina Uribe Barrera (Exp.:150653)**, esta Comisión acordó: que el profesor deberá presentar los medios de evaluar que utilizó, así como los exámenes que se le aplicaron a la alumna, para que esta Comisión los revise y así determinar si procede la petición y pueda ser turnada al plano del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: en relación a la solicitud que promovió el **C. Alfredo Camacho Moreno (Exp.:161869)**, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Facultad de Contaduría y Administración, previo análisis de su historial académico resolvieron: en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al periodo 2010-1. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Segunda: en relación a la solicitud que promovió la **C. Lidia María Contreras Pérez (Exp.:126304)**, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Facultad de Contaduría y Administración, previo análisis de su historial académico resolvieron: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que reimprima a la alumna su recibo de reinscripción del periodo 2010-1, en el cual sólo debe aparecer la materia de Contabilidad Avanzada. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del presente. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Tercera: “En relación a la solicitud que promovió la **C. Raúl Albarrán Mata (Exp.:73704)**, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Facultad de Contaduría y Administración, previo análisis de su historial académico resolvieron: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que reimprima al alumno su recibo de reinscripción del periodo 2010-1, en el cual sólo debe aparecer la materia de Gestión Empresarial (Grupo 2). Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del presente. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes”.-----

Cuarta: En relación a la solicitud que promovió el **C. Carlos Manuel Di Bella Rodríguez (Exp.:58571)**, la cual quedó registrada ante el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2010, habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Facultad de Contaduría y Administración, previo análisis de su historial académico resolvieron: en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares le imprima su recibo de reinscripción del periodo 2010-1, correspondiente a la Maestría en Impuestos. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 26 de marzo del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes”. -----

Quinta: a la petición que presentó la **C. Pilar Amador Sánchez (Exp.: 79144)**, quien dejó de estudiar en el 2003 y desea continuar sus estudios en la Maestría en Administración, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso a partir del periodo 2010-2 previa convalidación. Dicha

autorización se da de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26. -----

Sexta: a la solicitud que presentó el **C. Jesús Fernando Ugalde Álvarez (Exp.:67177)**, quien dejó de estudiar en el 2004 y desea continuar sus estudios en la Maestría en Impuestos, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso a partir del periodo 2010-2. Dicha autorización se da de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26. -----

Séptima: a la petición que presentan los **CC. Gabriela Rivera Torres (Exp.:75972) y José Arturo Rico Ibarra (Ex.:13084)**, quienes solicitan prórroga para presentar su tesis y obtener su grado de Maestro en Administración, esta Comisión acordó: darles ocho meses a partir de esta fecha para que estén titulados.-----

Octava: a la petición que presentó el **C. Raúl Cruz Sánchez (Exp.:5449)** quien solicita autorización para continuar con los trámites de su titulación para obtener su grado de Maestro en Administración (finanzas), esta Comisión acordó: darle un año a partir de esta fecha para que esté titulado, pero además deberá actualizarse. Para la actualización deberá acudir con el Jefe del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración para que le indique a qué cursos deberá asistir.-----

Novena: a la solicitud que presentó la **C. Yolanda Aguado Hernández (Exp.:16122)** quien solicita autorización para continuar con los trámites de su titulación para obtener su grado de Maestro en Administración (Mercadotecnia), esta Comisión acordó: darle un año a partir de esta fecha para que esté titulada, pero además, deberá actualizarse. Para la actualización tendrá que acudir con el Jefe del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración para que le indique las dos materias que deberá cursar.-----

Décima: en relación a la solicitud que presentó el Jefe de la División de Investigación y Posgrado a favor de la **C. Silvia Lara Rosales (Exp.: 78018)** quien pide que se le asiente la calificación que obtuvo en la materia de Administración Avanzada cursada en el cuatrimestre de mayo-agosto de 2008 ya que no la tiene registrada debido a que su inscripción la realizó en otro grupo, esta Comisión acordó: no procede su petición por el tiempo transcurrido. -----

Décima primera: referente a la solicitud que presentó la **C. Ma. Imelda Lara Martínez (Exp.:30227)**, quien pide que se le registre la calificación que obtuvo en la materia de Administración de la Producción en el cuatrimestre enero-abril 2009, esta Comisión acordó: que el Departamento de Servicios Escolares deberá actualizar su estado académico ya que la materia está acreditada según acta número 20099001080. -----

Décima segunda: respecto al asunto que presentaron los **CC. Mayra Ibeth López Calva (Exp.: 151599) y Raúl Albarrán Mata (Exp.:151599)** quienes cursaron la materia de Administración Estratégica en el segundo cuatrimestre del 2008 con el profesor Carlos Lhurs, y anexan fotocopia del recibo de pago, sólo que en el posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración se entregó en el 4 de julio de 2009 por confusiones que se generaron con la Secretaria del mismo posgrado, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de los alumnos en el acta correspondiente.-----

Décima tercera: a la solicitud que presentó la **C. Monserrat Guerrero Maldonado (Exp.:162009)**, quien pide la baja de la materia de Organización de Alto Desempeño en el periodo enero – abril 2009, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que quite el N.A. que tiene registrado. -----

Décima cuarta: en relación a la petición que presentó la **C. Rosa Aimé Gómez Gómez (Exp.:95530)**, quien solicita que se le otorgue un descuento para concluir sus estudios de la Maestría en Administración, esta Comisión acordó: que no es asunto de esta Comisión por lo que se le sugiere que pase a ver al Director de la Facultad de Contaduría y Administración para que le plantee su asunto.-----

Décima quinta: al asunto que presentó el **C. Alejandro Alberto Rosado Hidalgo (Exp.:116523)**, quien solicita autorización para continuar con sus trámites de titulación de la Maestría en Administración ya que su última inscripción fue en el periodo 1999-3, esta Comisión acordó que su asunto queda pendiente. -----

Décima sexta: referente al asunto que presentó el **C. Ángel Acosta Ochoa (Exp.:35443)**, quien cursó la materia de Administración de la Mercadotecnia con el maestro Miguel Hernández en el periodo 2009-3 y le registró la calificación de N.A. y no está de acuerdo con su calificación y solicita se reconsidere su calificación ya que considera que fue injusta su forma de evaluar, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, artículo 89.-----

Décima séptima: a la petición que presentó el **C. Juan Pablo Rincón Ponce (Exp.:90314)**, quien

solicita se cancele la calificación que le registraron en la materia de Administración de la Mercadotecnia en el periodo 2009-2 debido a que no cursó la materia porque se le cruzaba con la asignatura de Investigación de Operaciones para la Toma de Decisiones y de la cual anexa carta del titular, en la cual dice que el alumno nunca asistió a su clase, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre del alumno en el acta número 2009001968 que corresponde a la materia de Administración de la Mercadotecnia. ----

Facultad de Derecho:-----

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. Antonio Ledesma Meré (Exp.:156400), Mónica Valeria Navarro Rubio (Exp.:179518), Gilberto Fabián Arévalo Obregón (Exp.:123072), Betzabeth Mara Huerta Herrera (Exp.: 120032) Fernando Pérez Ramírez (Exp.:114751), Rosalba Garduño Sánchez (Exp.:158526),Ricardo López Portillo Alcántara (Exp.:165690), Yessica Roxana Preza Godoy (Exp.:202558), Adrián Feregrino Feregrino (Exp.: 166205), Jacobo Adrián León Herrera (Exp.:120698), Omar Ortiz Macías (Exp.:184209),** en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. José Saúl Alonso Colmenero (Exp.:56604), Juan Carlos García Benitez (Exp.:134557),** como caso excepcional, se les autoriza a que realicen sus movimientos de altas de materias del semestre 2010-1 de manera extemporánea, por lo que deberán acudir al Departamento de Servicios Escolares a más tardar el 16 de abril para concluir el trámite. Se les hace saber que en caso de dar de alta alguna materia en un grupo diferente a su grupo de origen deberán presentar la autorización que solicitaron en tiempo a la Facultad para dicho cambio". Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se les hace un llamado para que en lo sucesivo cumplan en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurren en situaciones semejantes".-----

Tercera: a la petición que presentó el **C. Alejandro Loperena Victoria (Exp.: 64870),** quien solicitó dar de baja la materia de Derecho Procesal Administrativo en el periodo 2010-1 por cuestiones de trabajo, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja de la materia que se pide.-----

Cuarta: al asunto que presentó la **C. María del Carmen Cabrera Villeda (Exp.: 134520),** quien solicitó dar de baja la materia de: Argumentación Jurídica en el periodo 2010-1 por cuestiones de trabajo, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja de la materia que se pide.-----

Quinta: en relación a la petición que presenta la **C. Wendy Guadalupe Lugo Reséndiz (Exp.:167664),** en la cual solicita modificación de calificación en la materia de: Garantías Constitucionales, en el acta número 2008025135, de fecha 17 de diciembre de 2008, de N.A. a Siete, esta Comisión acordó: no se autoriza su petición porque ésta decidió no proponerla al Pleno del H. Consejo Universitario por haber transcurrido más de un año.-----

Sexta: al cambio de calificación de N.A. a 7 a favor del **C. Ricardo Carreño Frausto (Exp.:1139868),** dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del Lic. José María Hernández Ramos, titular de la materia de: Argumentación y Redacción Jurídica, de la Licenciatura en Derecho, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Lic. José María Hernández Ramos, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de N.A. a 7, en el acta número 2009021142 de fecha 22 de junio de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar la modificación antes descrita el referido maestro dentro del plazo ya citado, quedará autorizada al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. en Der. César García Ramírez, para concretar dicha modificación.-----

Séptima: en relación al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se pide se permita realizar modificación de calificación de N.A. a Seis al **C. Neftaly Emmanuel Trejo Olmos (Exp.:102839)** en el acta número 2009021074 que corresponde a la materia de Instituciones de Derecho Privado Romano, en la que el titular es el Mtro. Martín Gómez Morales, debido a que tuvo un error al momento asentar la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. Martín

Gómez Morales a que realice la modificación de calificación de N.A. a Seis en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III.-----

Octava: al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se pide se permita realizar modificación de calificación de N.A. a Seis al **C. Nefaly Emmanuel Trejo Olmos (Exp.:102839)** en el acta número 2009021076 que corresponde a la materia de Teoría del Estado en la que el titular es el Mtro. Jesús Uribe Cabrera, debido a que tuvo un error al momento asentar la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. Jesús Uribe Cabrera a que realice la modificación de calificación de N.A. a Seis en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III.-----

Novena: al asunto que turna el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por no ser de su competencia, en la cual el alumno **José Manuel Muñoz Robles (Exp.:112648)** solicita le sean anuladas 2 N.A. en el periodo 2009-2, las cuales corresponden a las materias de: Derecho Internacional Público y Amparo, porque dice que esto obedece a que realizó su reinscripción como el alta de materias de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque el alumno firmó dos veces la boleta de altas y bajas de materias y en las dos ocasiones (en septiembre y noviembre), reportó el alta de las materias como que las estaba cursando en dicho grupo. -----

Facultad de Enfermería:-----

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. Juan Carlos Ramírez Ruiz (Exp.:121386), Alejandra Estefanía Tapia Cruz (Exp.:197700)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Segunda: respecto a las peticiones que presentaron los **CC. Fabiola Reséndiz Pérez (Exp.:165768), Ma. Cecilia Ortiz Balderas (Exp.:165940), Mauro Pérez Segura (Exp.:30771) y Liliana Luévanos Moreno (Exp.:53298)**, quienes solicitan darse de baja de la materia de Prácticas de segundo nivel de atención del periodo asignado 2010-1, porque no pueden asistir debido a que trabajan, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que existen plazos marcados por el Departamento de Servicios Escolares.-----

Tercera: a la solicitud que presentó el **C. Alejandro Alegría Moreno (Exp.:182882)**, quien pide que se le elimine el tercer N.A. que se le registró en la materia de Biofísica, ya que no se le asignó un asesor para prepararlo para el examen, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el tercer N.A. que tiene registrado el alumno en la materia de Biofísica. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V. Artículo 80, numeral III. -----

Cuarta: en relación a la solicitud que presenta la **C. Norma Edith Trejo Loredó (Exp.:201362)**, quien dice que le extraviaron su certificado de preparatoria y por ese motivo la dieron de baja definitiva en el periodo 2009-2 y pide que se le conceda la inscripción en este periodo 2010-1 a primer semestre en el campus Jalpan, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo V, Artículo 63.-----

Quinta: Tercera: a la solicitud que presentaron los **CC. Ana Ruth Morales Marcial (Exp.:165477), Juan Reyes Pedraza (Exp.:139668)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Facultad de Filosofía:-----

Primera: a la solicitud que presentó la Directora de la Facultad de Filosofía, la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, en la cual pide se le autorice a firmar las actas número 2009576006, 2009576011 y 2009576020 de exámenes extemporáneos correspondientes al mes de enero de 2010, que están a nombre de la Mtra. Graciela Aurora Castillo Escalona ya que la maestra falleció, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Filosofía, la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, firme por ausencia las actas mencionadas. -----

Segunda: referente a la solicitud que presentó el **C. Ana Laura Martínez Arzola (Exp.:189453)**, quien pide autorización para presentar examen de Acreditación de Conocimientos y Habilidades de la materia: de Inglés II y Antropología Rural, esta Comisión acordó: que deberá solicitar en el mes de mayo al Consejo Académico de su Facultad dicha petición. -----

Tercera: a la petición que presentó el **C. Manuel Alejandro Medina Cortez (Exp.:135311)**, en la que solicita recursar dos materias que ya acreditó con el propósito de aumentar su promedio general, esta Comisión acordó que no procede.-----

Cuarta: toda vez que el cambio de calificación de N.A. a 6 a favor del **C. Jacob Wilfrido Guzmán Tovar (Exp.:165910)**, viene respaldado con el dictamen de la Comisión revisora asignada por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía la cual realizó revisión de examen de la materia de Paleografía II en la cual el titular de la materia es la M. en H. Rita Ferrusca Beltrán y debido a que no se adecuaron los contenidos de la materia en el programa vigente, correspondiente a la Licenciatura en Historia, se determinó que la calificación mínima aprobatoria es de seis, y en razón de que han transcurrido más de seis meses a partir de que se asentó la calificación se turna para su aprobación, por lo anterior expuesto, esta Comisión acordó: emitir autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente la M. en H. Rita Ferrusca Beltrán, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación en el acta número 2009571090 de fecha 5 de junio de 2009 de N.A. a 6. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar la modificación antes descrita dentro del plazo ya citado, quedará autorizada la Directora de la Facultad de Filosofía a concretar dicha modificación. -----

Quinta: toda vez que el cambio de calificación de N.A. a 6 a favor de la **C. Elizabeth Sánchez Romero (Exp.:167095)**, viene respaldado con el dictamen de la Comisión revisora asignada por el Consejo Académico de la Facultad de Filosofía la cual realizó revisión de examen de la materia de Paleografía II en la cual el titular de la materia es la M. en H. Rita Ferrusca Beltrán y debido a que no se adecuaron los contenidos de la materia en el programa vigente, correspondiente a la Licenciatura en Historia, se determinó que la calificación mínima aprobatoria es de seis, y en razón de que han transcurrido más de seis meses a partir de que se asentó la calificación se turna para su aprobación, por lo anterior expuesto, esta Comisión acordó: emitir autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente la M. en H. Rita Ferrusca Beltrán, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación en el acta número 2009571090 de fecha 5 de junio de 2009 de N.A. a 6. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar la modificación antes descrita dentro del plazo ya citado, quedará autorizada la Directora de la Facultad de Filosofía a concretar dicha modificación. -----

Sexta: a la petición que presentó el **C. Alán David Miranda Pineda (Exp.:200530)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Séptima: a la solicitud que presentaron los **CC. Yezica Montero Juárez (Exp.: 102229) y Damaris Sierra Huerta (Exp.:191833)**, María Lourdes Vargas Bustamante (Exp.:122047), esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Facultad de Informática:-----

Primera: en relación a la solicitud que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Informática, en la cual pide se le autorice a la M. en C. Ruth Angélica Rico Hernández a que firme las actas que están a nombre del Maestro Alfredo González Estrada, debido a que el maestro solicitó permiso para ausentarse un año y no firmaron las actas, esta Comisión acordó:

autorizar a que al Directora de la Facultad de Informática, la M.C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, firme por ausencia las actas numero: 2009375322, 2009375317, 2009375075, 2009375255, 2009375049, 2009375059, 2009375058.-----

Segunda: a la petición que presenta la Directora de la Facultad de Informática de solicitar se autoricen los cambios de calificación de los alumnos que a continuación se detallan, debido a que los alumnos pidieron revisión de examen, por lo que se formó una comisión revisora y dicha comisión reporta que la calificación es aprobatoria, esta Comisión acordó: autorizar la Directora de la Facultad de Informática, a la M. en .C. Ruth Angélica Rico Hernández a que realice la modificación de calificación como se detalla a continuación:-----

Exp.	Nombre del Alumno	Carrera	Materia	Acta	Calif
145155	Andrés Atototzin Mendoza Medina	INC07	Electricidad y Magnetismo	2009375009	6
189150	Gabriel Fonseca Guillén	INC07	Lógica Digital	2009375036	6
126749	Karina García Cuevas	INC07	Sistemas Operativos	2009375039	6
126749	Karina García Cuevas	INC07	Redes I	2009375091	6
184358	Luis Oscar Cabrera Ramírez	INC07	Organización de las Computadoras	2009375068	6
180279	Maridelia Alejandra Ugalde Ugalde	SOF07	Administración	2009375039	7
180279	Maridelia Alejandra Ugalde Ugalde	SOF07	Sistemas Operativos	2009375039	6
111188	Rodrigo Núñez Alcocer	INF07	Cálculo Diferencial e Integral	2009375063	6
111188	Rodrigo Núñez Alcocer	INF07	Diseño de Interfaces	2009375077	8

Tercera: a las peticiones que presentaron los **CC. Miguel Pablo Pérez Sánchez (Exp.:184529)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Cuarta: en relación a la petición que presentó el **C. José de Jesús Bárcenas Sánchez (Exp.:173833)**, en la cual solicita que le quiten el N.A. que se le registró en la materia de Cálculo Diferencial e Integral en el periodo 2009-2, debido a que por error se registraron las altas de las materias de manera errónea, esta Comisión acordó: por tratarse de un error administrativo por parte de la Facultad, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que quite el N.A. que se le registró en el acta número 2009375063.-----

Quinta: respecto a las peticiones que presentaron las **CC. Héctor Hugo González Acosta (Exp.: 157748), María Esthela López Rosales (Exp.:156524) y Rafael Moreno Suárez (Exp.:156525)**, quienes se inconforman por la calificación que se les registró en la materia de Sistemas de Información en el periodo 2009-2, esta Comisión acordó: que su petición no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, artículo 89.-----

Sexta: : a la solicitud que presentaron los **CC. Tomás Emmanuel Cervantes Cano (Exp.:126613) y Miguel Ángel Cuevas Hernández (Exp.:155435), Yesenia Botello Zamora (Exp.:156518)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que a realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Séptima: al escrito que presentó el **C. José Higinio Montes González (Exp.:102230)**, en la que pide autorización para dar de baja algunas materias en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó, autorizar al alumno a que acuda al Departamento de Servicios Escolares a que realice las bajas de las materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del presente. -----

Octava: referente a la petición que presentó el **C. Oscar Manuel Moya Servín (Exp.:189174)**, en la cual solicita darse de baja de manera extemporánea del semestre 2009-2 por motivos familiares, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja del periodo 2009-2. Lo anterior se autoriza por demostrar las dificultades

por las cuales no pudo darse de baja a tiempo. -----

Novena: a la petición que presentó la **C. Juana Maribel de Santiago Olvera (Exp.: 135772)**, quien solicita que se le registre la calificación que obtuvo en la materia de Administración de Redes, que cursó y dio de alta en el periodo 2008-2, esta Comisión acordó : por tratarse de un error administrativo, el Departamento de Servicios Escolares deberá anexar el nombre de la alumna en el acta número 2008375169 y registrarle la calificación de 9, que es la calificación que reporta el titular de la materia.-----

Facultad de Ingeniería: -----

Primera: a la solicitud que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería en la cual pide se le autorice a firmar al Director de la Facultad de Ingeniería, las actas de exámenes ordinarios de diferentes maestros, debido a que los docentes ya no laboran en la Facultad, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, firme por ausencia las actas como se describe a continuación:-----

Acta Número	Área	Materia	Maestro
2009045487	SII03	Programación Avanzada	Fidencio Díaz Méndez
2009045411	LD107	Diseño IV	Bernardo Barrios Pintado
2009045422	LD107	Diseño V	Yaacoby Asaf
2009045413	LD107	Tecnología para el Diseño	Yaacoby Asaf
2009045379	LD107	Metodología de Diseño Industrial I	Aura Francisca Moreno Lagunes
2009045264	INA08	Diseño de Sistemas Eléctricos	Jorge Blancas Niñez
2009045023	ELI03	Eléctrica de Potencia	Jorge Blancas Niñez
2009045152	INA03	Optativa de Humanidades II	Marisa del Socorro Rodríguez M.

Segunda: a la petición que presenta el Director de la Facultad de Ingeniería de que se le autorice a realizar la modificación de calificación de los alumnos que a continuación se detallan, debido a que los alumnos pidieron revisión de examen de la materia de Servomecanismos, por lo que se formó una comisión revisora y dicha comisión reporta que la calificación es aprobatoria pero el maestro Fidencio Díaz Méndez ya no labora en la Universidad, esta Comisión acordó: autorizar al Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz a que realice la modificación de calificación en el acta número 2009125021 de la materia Servomecanismos, como se detalla a continuación. -----

Exp.	Nombre del Alumno	Calificación anterior	Calificación modificar	a
154501	Ramiro Andalón González	N.A.	Ocho	
154622	Néstor Antonio Cruz Olguín	N.A.	Seis	
154666	María del Carmen Tapia Torres	N.A.	Seis	
127842	Diana Carolina Toledo Pérez	N.A.	Siete	

Tercera: al cambio de calificación de N.A. a 6 a favor del C. Jonathan Rodríguez Conejo (Exp.:165660), dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del Catedrático, Rafael Ernesto Porrás Trejo, titular de la materia de: Programación Avanzada, del plan escolar INA08, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Catedrático, Rafael Ernesto Porrás Trejo, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de N.A. a 6, en el acta número 2009041517 de fecha 24 de julio de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar la modificación antes descrita el referido maestro dentro del plazo ya citado, quedará autorizada al Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, para concretar dicha modificación.-----

Cuarta: a la solicitud que presentó el **C. Guillermo Macías González (Exp.:144250)**, en la cual pide que se le autorice de manera extemporánea realizar el trámite del examen de regularización de la materia de: Organización y Administración de Empresas, de la Licenciatura en Ingeniería Civil (INA03), ya que el maestro no subió las calificaciones al portal por eso el alumno no se enteró que había reprobado la materia y dicha materia es la única que le falta para terminar la licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar a que presente el examen extemporáneo de la materia de Organización y Administración de Empresas, el cual la Facultad de Ingeniería deberá programar e informar al Departamento de Servicios Escolares la programación de la misma así como avisar al alumno para que realice los trámites administrativos necesarios. -----

Quinta: referente a la petición que presentaron los **CC. Enrique Chávaro Ortiz (Exp.:117892) y Juan José Rivera Franco (Exp.:179100)**, en que solicitan se les quite las N.A.s que se les registraron en el periodo 2009-2, esta Comisión acordó que no procede su petición. -----

Sexta: a la petición que presentó el **Dr. Nicolás Caballero Guerrero**, docente de la Facultad de Ingeniería, quien solicita autorización para realizar modificación de calificación a favor del **C. José Salvador Nieto de la Parra (Exp.:138335)**, en la materia de Obras Hidráulicas, en el acta

número 2008041333, de fecha 2 de junio de 2008, debido a que tuvo un error de captura, esta Comisión acordó: **que el asunto quedaría pendiente.** -----

Séptima: las peticiones que presentaron los **CC. Víctor Alfonso Toledo Ríos (Exp.: 102817), Alán Moisés López Vallejo Rosales (Exp.:150127), José Alberto Luna Rubio (Exp.:165740), Oscar Villalpando Araujo (Exp.:144729), Martha Olivia Ontiveros López (Exp.:165707), Eder Orlando Hernández Solís (Exp.:159869), Pedro Contreras Hidalgo (Exp.:188966), Alejandro Herrera Trejo (Exp.:144237), Jonathan Emmanuel Garacia Méndez (Exp.:114857)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Octava: a la solicitud que presentaron los **CC. Luis Miguel Yáñez Jiménez (Exp.:136251), Jennifer Banda Sandoval (Exp.:143309), Mayra Villa Maldonado (Exp.:114606), Karla Yolanda Esquivel Velázquez (Exp.:143106), Guillermo Ernesto Pérez Botello (Exp.:131206)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que a realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería:-----

Primera: a la solicitud que presentó el Coordinador del Campus San Juan del Río de la Facultad de Ingeniería en la cual pide se le autorice a firmar al Director de la Facultad de Ingeniería, las actas de exámenes ordinarios del M. en C. Fidencio Díaz Méndez, debido a que ya no labora en la Universidad, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, firme por ausencia las actas número: 2009125052, 2009125022 y 2009125021.-----

Segunda: referente a la solicitud que presentó el Coordinador de la Maestría en Instrumentación y Control Automática extensión S.J.R. en la que pide que se corrija la calificación de los alumnos: **Luis Alberto Vera Salas (Exp.:182476), Sandra Verónica Moreno Tapia (Exp.:182477) y J. Jesús Cano Morales (Exp.:182475)**, en la materia de Control Avanzado en el acta número 2009001532 del M. en C. Guillermo Ronquillo Lomelí, quien les asentó la calificación de N.A. por no identificarlos, pero los alumnos aprobaron la materia en el Campus San Juan del Río y la cursaron con el M. C. Luis Morales Velázquez, esta Comisión acordó: que se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre de los alumnos: Luis Alberto Vera Salas (Exp.:182476), Sandra Verónica Moreno Tapia (Exp.:182477) y J. Jesús Cano Morales (Exp.:182475), del acta número 2009001532 del M. en C. Guillermo Ronquillo Lomelí en la materia de Control Avanzado, y los agregue el acta del M.C. Luis Morales Velázquez para que se les registre la calificación que obtuvieron que fue: Luis Alberto Vera Salas (Exp.:182476), nueve; Sandra Verónica Moreno Tapia (Exp.:182477), nueve; y J. Jesús Cano Morales (Exp.:182475), ocho, en la materia de Control Avanzado, en el acta número 2009001532.-----

Tercera: en atención a la solicitud que presentó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería a favor del **C. Javier Eugenio Lira Álvarez (Exp.:78037)**, quien pide que se le permita realizar el pago de reinscripción del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a realizar la impresión del recibo del referido periodo, el cual deberá estar cubierto a más tardar el 16 de abril del presente. Para realizar dicho trámite el alumno deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a que le impriman su recibo correspondientes para que realice el pago y una vez que realice el pago deberá entregar una copia al mismo departamento.-----

Cuarta: A las convalidaciones que aprobó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería y turnó a esta Comisión para su ratificación, esta Comisión acordó: autorizar la convalidación de la **C. Maricela González Leal** del plan: MADMA a MDM07. Y de la **C. María Luisa Balderas Escamilla (Exp.:96252)**, del plan ICA96 a MIC05. Quedando establecido que el Departamento de Servicios Escolares sólo les autorizará el número indispensable y consecutivo de inscripciones que les permitan, de conservar sus derechos académicos, la conclusión de su maestría, por lo que se les invita para que continúe sus estudios con toda regularidad y empeño. Se les hace saber que en caso de entrar a otro programa superior a la maestría empezarán de cero. Esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo IV, de la Incorporación, la Revalidación y la Convalidación de Estudios, artículo 53.-----

Quinta: a las peticiones de los alumnos que a continuación se detallan, en las que solicitan baja de una materia en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de

Servicios Escolares a que proceda con la baja que solicitan de acuerdo a como se detalla a continuación. -----

Nombre	Expediente	Materia
Gabriel Ricardo González Sánchez	135768	Optativa I y Optativa II
Rodolfo Muñoz Agraz Sánchez	111165	Metodología de la Investigación
Eduardo Banda García	138353	Optativa II

Sexta: a las solicitudes que turna el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería a favor de los **CC. Alejandra Coronel Martínez (Exp.:109438)** y **María Elena Cruz Padilla (Exp.:105959)** quienes solicitan baja temporal del cuatrimestre enero-abril 2010, y lo remiten para su dictamen correspondiente esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja que solicitan:-----

Nombre	Expediente	Plan
Alejandra Coronel Martínez	109438	Maestría en Didáctica de las Matemáticas
María Elena Cruz Padilla	105959	Maestría en Ingeniería de Calidad

Facultad de Lenguas y Letras: -----

Primera: a las peticiones que presentaron los **CC. Berenice Sevillano Olgún (Exp.:136534), Sunset Orozco Díaz (Exp.:180488)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Segunda: a la solicitud que presentó la **C. Juana Ariana Martínez Olvera (Exp.:107646)**, en la que piden autorización para continuar sus estudios en la Facultad de Lenguas y Letras, ya que su última inscripción fue en el 2005-1, esta Comisión acordó: previa convalidación al nuevo plan, en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se le autoriza su reingreso en el periodo 2010-2 y se le informa que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará, de conservar sus derechos académicos, el número indispensable, inmediato y consecutivo de reinscripciones que le permitan la conclusión de su carrera. Por lo anterior, deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a recibir la orientación necesaria que le permita realizar dicho trámite.-----

Tercera: en relación a la solicitud que nuevamente presenta el **C. Genaro García Domínguez (Exp.:166294)**, en la cual pide que los N.A.s que tiene registrados en las materias de Administración de la Lengua y Traducción de Textos Legales se eliminen debido a que no cursó esas materias en el periodo 2009-2, esta Comisión acordó: que se le reitera la respuesta que se le dio con número de oficio 570/2010 con fecha 11 de febrero de 2010. -----

Cuarta: a la solicitud que presentaron los **CC. Sarahí Pérez Rodríguez (Exp.:182674), Marcela Aguilar Hipólito (Exp.:182675), Eunice López Rivera (Exp.:110631), Karen Ángeles Jiménez Oregel (Exp.:179303), Arturo Sánchez Estrella (Exp.:154441)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Facultad de Psicología:-----

Primera: en relación a la solicitud que presentó el Director de la Facultad de Psicología, en la cual pide se le autorice a firmar las actas que están a nombre de la Maestra María del Carmen Cuéllar Zavala y del Mtro. Daniel Borja Chavarría, debido a la Mtra. Zavala está de año sabático y el Mtro. Borja, está fuera del país y no firmaron las actas, esta Comisión acordó: autorizar a que al Director de la Facultad de Psicología, al Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, firme por ausencia las actas número: 2009085117, 2009085063, 2009025098, 2009085090.-----

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. Bertha Yaret Zavala Palacios (Exp.:127448), Pedro Humberto Ramírez Guerrero (Exp.:160458)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a dar de alta sus materias. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 16 de abril del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de

Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes. -----

Tercera: en relación a la solicitud que presentó la **C. Alejandra Carreto Trujillo (Exp.:149999)**, quien dice que omitió dar de alta en el periodo 2009-2 la materia de Introducción a los Campos de Intervención y solicita dar de alta la materia en este semestre 2010-1 así como también dar de alta la materia de Prácticas Clínicas I, para así poder ir al día en su estado académico, esta Comisión acordó que: no procede por estar fuera de tiempo, ya que no se pueden dar de alta materias fuera de tiempo. -----

Cuarta: a la petición que presentó la **C. Edna Adriana Mancilla Gudiño (Exp.: 160974)** quien solicita que el examen extemporáneo de la materia de Psicología de las Organizaciones le sea aplicado por el Director de la Facultad de Psicología, ya que con el titular de la materia le dijo que si lo presentaba le aseguraba que no acreditaría su materia, esta Comisión acordó: que se autoriza a que presente el examen extemporáneo de la materia de Psicología de las Organizaciones a más tardar el 16 de abril siempre y cuando presente el visto bueno del asesor designado por su facultad para el periodo 2010-1, lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 80, numeral III. -----

Quinta: a la solicitud que presentó el **C. Miguel Ángel Alfaro Rodríguez (Exp.:106795)**, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice la baja de las materias de Teoría Psicoanalítica I E Investigación III, como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1.-----

Sexta: respecto a la solicitud que presentó la **C. Leslie Paredes Olvera (Exp.:83744)**, esta Comisión acordó: autorizar a la alumna a que presente el examen extemporáneo de la materia de Psicopatología Dinámica con el Mtro. Daniel Borja Chavarría. Por lo anterior el Departamento de Servicios Escolares deberá agregar el nombre de la alumna en el acta correspondiente en el periodo 2009-2 y a quitar el nombre de la alumna en el acta número 2009085105.-----

Facultad de Química: -----

Primera: esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio como lo señala en su escrito en el periodo 2010-1, a los alumnos que se señala a continuación:-----

Nombre	Expediente	Cambios a realizar
Liliana Godoy García	197794	Alta de la materia de Química Inorgánica en el grupo 2.
Sandra Mendoza Araujo	198110	Alta de la materia de Química Inorgánica en el grupo 2.
Clara Salas Díaz	198120	Alta de la materia Bioética, grupo 1.
Alejandra García Chaparro	137613	Alta de la materia Ingeniería de Alimentos
Georgina Villaseñor Chávez	178911	Alta de la materia Bioquímica, grupo 1.
Rodrigo Guerrero Cruz	144053	Alta de las materias de Física y Laboratorio e Física grupo 1 y 2.
Paola Simental Campos	2209039	Alta de materias de Biología Celular, Biología Celular, laboratorio, Física, Habilidades de Gestión y Administración y Negocios.
Daniela Lira Rangel	167504	Alta de la materia de Ingeniería Metalúrgica II
Juan Jesús Cervantes Landaverde	127866	Baja de la materia: Desarrollo de Proyecto Biotecnológico con laboratorio
Azucena Reséndiz Rubio	198069	Baja de la materia Termodinámica y Laboratorio Termodinámica.
Israel Hernández Mayén	143380	Cambio de grupo de Optativa II grupo 1 al grupo que corresponde.
Josué Manríquez Núñez	115099	Cambio de grupo de Biología Molecular Avanzada II optativa 2 grupo 3 por la materia de Toxicología optativa 2 grupo 1.
Juan Carlos Osorio Leal	153763	Baja de la materia de Procesos de Difusión y Corrosión y alta de la materia de Laboratorio de Procesos de Difusión y Corrosión

Posgrado de la Facultad de Química:-----

Primera: en relación a la solicitud que presentó la Coordinadora de la carrera de la Especialidad en Instrumentación Analítica, en la cual pide se le autorice a la Directora de la Facultad de Química a la Q.B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz a que asiente las calificaciones y firme el acta que está a nombre del Dr. José Luis Gallegos Pérez, debido a que el maestro tuvo que cambiar de residencia a Estados Unidos por cuestiones de trabajo y sólo terminó el curso de la Especialidad y no registró calificaciones pues aún no tenía los resultados de los alumnos, y posteriormente envió por correo las calificaciones, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Química, la Q.B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, asiente las

calificaciones y firme por ausencia el acta número: 2009005100.-----

Segunda: a la petición que turna el Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química a favor del **C. Luis Díaz Batalla (Exp.:116335)** quien requiere de un vector de inscripción para continuar con los trámites de obtención de grado, esta Comisión acordó: autorizar un vector de inscripción para que concluya sus trámites para la obtención de grado. Dicha inscripción deberá realizarla a más tardar el 16 de abril del presente. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II. Artículo 26.-----

 - - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Voy a dar lectura a una solicitud que presenta el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho que a la letra dice: "H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. En atención a la solicitud del señor Director de la Facultad Dr. César García Ramírez y de los miembros de las academias a través de sus presidentes, quienes en base al artículo 194 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, proponen le sea otorgada la distinción de Profesor Emérito al Lic. Jorge García Ramírez, petición puesta a consideración del H. Consejo Académico en sesión ordinaria celebrada el martes 9 del presente mes y año, al respecto se acordó: "Formular la propuesta a ese H. Órgano como máxima autoridad de la Institución a efecto de que al Lic. Jorge García Ramírez, por su relevante, trascendente y honorable trayectoria docente por más de cincuenta años en nuestra Facultad, le sea otorgada la distinción de Profesor Emérito", Firma la Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho".-----

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "De acuerdo al procedimiento que se acostumbra en la Universidad Autónoma de Querétaro, se recibe la propuesta en el seno del Honorable Consejo Universitario, se forma una Comisión de este Consejo Universitario para que realice alguna investigación acerca de la trayectoria y los meritos del Licenciado y rinde un informe posteriormente y ya en base a ese informe se solicita someter a votación la aprobación de otorgar la distinción como Profesor Emérito en este caso al Lic. Jorge García Ramírez, de tal manera que, si ustedes no tienen inconveniente, lo que procedería, sería formar la Comisión y después conocer el informe de la misma. Si alguno de los integrantes de este Honorable Consejo Universitario quisieran formar parte de esta Comisión, bienvenidos, yo creo que desde luego tendría que encabezarla el Director de la Facultad de Derecho el Dr. en Der. César García Ramírez. ¿Alguien más que deseara incorporarse?".-----

La Comisión quedó formada por: Dr. en Der. César García Ramírez, C. Gemma Fernández Pichardo, Consejera Alumna por la Facultad de Derecho; Mtro. Alejandro Bautista Meza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales y la C. Ana Paulina Ortiz Quero, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

Les pediríamos que lleven a cabo la recopilación de los datos, los antecedentes del Licenciado y que en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario nos rindan el informe".-----

 - - - Expresa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Un último punto de parte de la Secretaría de este Honorable Consejo Universitario, es el informe que presenta la Comisión especial del premio Hugo Gutiérrez Vega a las Artes y Humanidades el cual lo presenta el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca quien hace uso de la palabra: Ante este Honorable Consejo Universitario presento el trabajo del planteamiento realizado por la Comisión electa por este Consejo para el Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y las Humanidades, a la letra dice: La Universidad Autónoma de Querétaro convoca al Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y las Humanidades (artes, literatura, historia y filosofía), considerando que la Universidad Autónoma de Querétaro es una institución educativa que reconoce en el arte y las humanidades una de las expresiones más elevadas del espíritu y la razón humana, es por ello que extiende este reconocimiento a la persona que se haya comprometido con la creación artística y las humanidades, en ámbito nacional o internacional haciendo importantes aportaciones en la cultura y el arte en beneficio de la humanidad. Por lo anterior se rinde también un tributo al insigne Poeta y Doctor Honoris Causa Hugo Gutiérrez Vega, ex – rector de nuestra máxima Casa de Estudios, honrando con su nombre a esta distinción universitaria. 1.- Los candidatos al premio tendrán que ser postulados por miembros de la comunidad académica como son: las facultades y Escuela de Bachilleres a través de sus consejos académicos. 2.- Este reconocimiento se otorgará a la persona que haya contribuido de manera destacada al desarrollo de las Artes y las Humanidades, en el ámbito regional, nacional o internacional. 3.- Podrá ser candidato a recibir el premio cualquier persona física, sin limitación de nacionalidad, edad o residencia. 4.- El premio "Hugo Gutiérrez Vega" estará dotado de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos mexicanos) y un reconocimiento que entregará el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro en un acto solemne. 5.- La comisión nombrada por el H. Consejo Universitario será la responsable de recibir los expedientes con las trayectorias de los candidatos, así como de convocar al jurado que estará formado por dos personalidades de la comunidad universitaria, y tres renombrados miembros de la comunidad artística y cultural de nuestro país. 6.- Las

candidaturas tendrán que ser presentadas por escrito en sobre cerrado, que contenga la documentación que avale los méritos del candidato, así como una carta de aceptación del mismo, en caso de resultar ganador. Y dirigido a la comisión que ha nombrado el H. Consejo para este fin. 7.- Sólo serán consideradas las candidaturas que se entregue en tiempo y forma, en las respectivas direcciones de Facultad o Rectoría, que se indicarán en la convocatoria, o las que se envíen por correo certificado a la siguiente dirección: Secretaría de Extensión Universitaria, Premio Hugo Gutiérrez Vega, Cerro de las Campanas s/n, Colonia las Campanas, CP 76010, Santiago de Querétaro Qro. 8.- Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria al premio y hasta el lunes 2 de agosto de 2010. 9.- Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la comisión. El fallo del jurado será inapelable. 10.- El nombre del ganador del premio se hará público en los primeros días del mes de septiembre de 2010, a través de los periódicos locales, Radio Universidad y página web. El premio será entregado durante el festival Universitario "El Otoño en la Cultura", en el mes de octubre. 11.- La comisión será quien se hará cargo de resolver lo que concierna a traslado, hospedaje y viáticos del galardonado, en caso de ser necesario. 12.- La comisión nombrada por el H. Consejo Universitario está integrada por el Rector de la UAQ, en calidad de presidente, el Secretario Académico de la UAQ, en calidad de secretario, el Secretario de Extensión Universitaria como consejero, el director de la Facultad de Bellas Artes como consejero, la directora de la Facultad de Filosofía como consejera, la directora de la Facultad de Lenguas y Letras como consejera y dos consejeros estudiantes que deseen participar. (C. Juan Ángel Salinas Chávez, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía). 13.- El premio será entregado cada año en el mes de octubre por el Rector de la UAQ. Una vez entregado este informe al H. Consejo Universitario o para su discusión y/o en su caso aprobación del formato para el Premio Internacional Hugo Gutiérrez Vega, esta comisión procedería a elaborar la convocatoria y gestionar su publicación en los medios de comunicación ya mencionados. Quedamos a su atenta consideración, atentamente. Miembros de la comisión, Centro Universitario a 25 de febrero de 2010".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si hubiera alguna pregunta o comentario a este dictamen".-----

- - - De no ser así, si están de acuerdo en aprobar el dictamen que emitió la Comisión Especial del Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y la Humanidades, favor sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar el dictamen que presentó la Comisión Especial del Premio Internacional "Hugo Gutiérrez Vega" a las Artes y la Humanidades, por lo que publicará la convocatoria correspondiente próximamente.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta: "Si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario desea plantear algún otro asunto de carácter general o hacer algún comentario".-----

- - - Pide la palabra el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez quien comenta: "Es para hacerles una invitación, hace unos momentos se les repartió un tríptico de la obra "Romeo y Julieta" que vamos a estrenar el 12 de marzo y como nos volvemos a ver hasta el 25 de ese mes, los queremos invitar cordialmente es viernes a las 8:00 pm, es el estreno de la obra, es una adaptación de William Shakespeare con música propia que se elaboró ex profeso para ello, y aprovecho para agradecerle a la Facultad de Bellas Artes ya que nosotros nos estamos beneficiando de sus alumnos en esta obra, aproximadamente el 70% de los actores son de la Facultad de Bellas Artes y les queremos agradecer su formación para que nosotros podamos llevar a cabo este tipo de eventos, están cordialmente todos invitados, el 12 de marzo a las 8:00 pm en el auditorio de Usos Múltiples, posteriormente les vamos hacer llegar los boletos de entrada, son de cortesía".-----

- - - Pregunta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra participación?".-----

- - - Interviene el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca quien expresa: "Para invitarlos el día 19 de marzo, también les haremos llegar una invitación personalizada, en el Centro de Arte Bernardo Quintana, la Facultad de Bellas Artes presenta la exposición llamada "Diseñando el Aroma" es una exposición que abarca justamente el diseño de envases, en este caso el envase es justamente el perfume y la fragancia, envases desde el siglo XV hasta el 2010, están cordialmente invitados, igual en este Centro de Arte en el diseño del aroma se presentará la exposición e instalación de Edgar Vázquez".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguien más desea participar?".-----

- - - De no ser así, agradezco a todos su asistencia y participación en esta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, muy buenas tardes".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas, del veinticinco de febrero de dos mil diez. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico

